



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 003138 2019/ED-SI.

SAN IGNACIO:

03 MAYO 2019

VISTO; el Memorando N°592-2019/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, el Informe N°0006-2019/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGI/R y demás documentos que se adjuntan, relacionado con la desactivación de la Institución Educativa Pública Nivel Primaria N°16640- Diego Sánchez, distrito Huarango y provincia de San Ignacio.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, velar por el buen uso de sus recursos humanos, materiales y financieros, priorizando la necesidad o déficit que presentan las Instituciones Educativas Públicas de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Institución Educativa Pública N°16640 del Caserío Diego Sánchez Distrito de Huarango, por no contar con metas de atención, el poco interés por la Reapertura de su Institución Educativa; así como la emigración de sus familias a otros lugares en busca de mejorar su situación económica laboral y familiar. Así mismo se hace constar que hay una Institución Educativa Pública del Nivel Primaria cercana en el Caserío Cruce el Naranjo N°16643, del distrito de Huarango, que oferta servicio Educativo;

Que, como consecuencia de lo explicado en el considerando que antecede, en el año 2016, se tuvo que **Recesar el Funcionamiento de la Institución Educativa N°16640 - Diego Sánchez, distrito de Huarango** y provincia de San Ignacio, porque los pocos padres de familia habían trasladado a sus menores hijos a otras Instituciones Educativas. Acción Administrativa que se ejecutó mediante Resolución Directoral UGEL N°002113-2016/ED-SI, de fecha 22-03-2016; con el consiguiente Destaque del docente a otra Institución Educativa;

Que, con Resolución Directoral UGEL N°004813-2016/ED-SI, de fecha 17-12-2016; el docente titular de la plaza de la IEP N°16640 del Caserío Diego Sánchez, Distrito de Huarango Profesor VASQUEZ TAFUR, Julio Edgardo, ha sido Reasignado a la IEPS. N°16644-Huadullo, distrito de Huarango y provincia de San Ignacio; Nivel Primaria; quedando vacante la plaza del código **111021321112** hasta la fecha;

Que, la Unidad Ejecutora N°304: Educación San Ignacio, en la Evaluación del Proceso de Racionalización de plazas 2018, en la ciudad de Cajamarca durante los días 19 y 20 de septiembre 2018; la Institución Educativa Pública N°16640 de Diego Sánchez, ha sido considerada como posible excedencia;

Que, desde el año 2016 a la fecha no ha sido posible reactivar su funcionamiento, porque los pocos padres de familia y comunidad no lo han solicitado, por no tener metas de atención; ya que algunos alumnos se encuentran estudiando en otras Instituciones Educativas aledañas, tal es el caso de la IEPS N°16643 - Cruce Naranjo Nivel Primaria;

Que, con el Informe N°0006-2019; se da a conocer la situación real de la Institución Educativa Pública N°16640-Diego Sánchez, distrito de Huarango; según Acta de





“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

acuerdos suscrita en el Caserío de Diego Sánchez, distrito de Huarango , el día 24 de Abril del 2019; se **determinó el Cierre definitivo de la Institución Educativa Pública N°16640 - Diego Sánchez**, distrito de Huarango y provincia de San Ignacio; teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N°510-2017-MINEDU, numerales 6.2.5.1, 6.2.5.7 y 6.2.6, normatividad vigente, referente al proceso de Cierre de una Institución Educativa;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Institucional-Racionalización;


De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N°004-2013-ED, Resolución Ministerial N°510-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N°721-2018-MINEDU;

En uso de las facultades que confiere el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UGEL San Ignacio, aprobado con Ordenanza Regional N°038-2011-GR.CAJ-CR; y su Manual de Organización y Funciones (MOF) ,que se aprueba con RD.N°002283-2012/ED-San Ignacio;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO, a partir del 1 de Marzo del 2019, de la Institución Educativa Pública Unidocente N°16640 de EBR-Nivel de Educación Primaria del Caserío Diego Sánchez, Distrito de Huarango; por los motivos que se explica en los considerandos que anteceden.

Regístrese y Comuníquese.


Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D
SCV/AGI
FOSO/AGA
NRGG/PER
MRD/AAJ
JBD/Rac.

